

25998



25998

MODELO DE UTILIDAD

por 20 años

por "UNA CAJA DE MUSICA ADAPTADA A UN OBJETO DECORATIVO O UTILITARIO", a favor de D. Francisco Ruedas Bernabeu, de nacionalidad española, domiciliado en Barcelona, Industria, 399 bis, 3º, 2ª.

=====

MEMORIA DESCRIPTIVA

El recurrente ha ideado y puesto en ejecución práctica una caja de música adaptable a un objeto decorativo o utilitario que además de representar una novedad ingeniosa abre un amplio e insospechado campo de aplicación a las cajas de música mecánica, muy particularmente a las añejas y ensoñadoras cajas de música de tambor rotativo y de púas vibrátiles cuya suave sonoridad no ha sido, ciertamente, superada por las más modernas, desde el fonógrafo a la radio pasando por los pianos mecánicos.

5.
10.



Esta caja de música, en su modalidad ahora ideada es totalmente nueva y desconocida, y por ello el recurrente solicita que se le garantice en su propiedad y explotación exclusiva mediante la concesión del Modelo de utilidad a que se refiere la presente memoria descriptiva.

El fundamento de la caja de música que nos ocupa, es el acoplamiento de su, precisamente, escasa variabilidad musical, o sea el reducido número de programas, de melodías o composiciones musicales que es capaz de interpretar, por sus escasos recursos mecánicos, con un objeto que, aunque suntuario, decorativo o utilitario recuerde o asocie a su finalidad, la música que interprete la caja; y que este acoplamiento se conjugue con un fácil, cómodo o automático funcionamiento de la caja de música en el momento oportuno.

Estas condiciones fundamentales, como es lógico, admitirán en la práctica un incalculable número de ejecuciones y combinaciones perfectamente oportunas y viables, y todas ellas industrializables dentro del ámbito del Modelo que se solicita.

Para formarse una idea de ello es muy oportuno referirnos a dos casos concretos en los que se podrán apreciar, tanto la novedad de la caja ideada como sus características esenciales. Incluimos para mayor precisión unos dibujos que a título de ejemplo nos muestran sendas ejecuciones de los casos a que pasamos a referirnos.

En los dibujos, en la figura I representa una caja de música -1- formando el zócalo o pié de un portarretratos -2-. Si este portarretratos, por ejemplo, se destina al retrato de novios, la música interpretada podrá ser una o varias marchas nupciales; si estos te-



45. tratos son de la novia, de la madre o de otras personas, podrá escojese la música de circunstancias que en cada caso nos recuerde particularmente a aquellas personas.

50. En la figura II, se representa una caja de música -3- acoplada a una hucha o cepillo -4- para recoger limosnas, y excusado, es decir que la música interpretada será religiosa, como himnos, música sagrada en general, villancicos navideños y otros alusivos.

55. En el primer caso, la puesta en marcha de la caja de música podrá resolverse con una palanca o un pulsador, por ejemplo, el representado por -5-. En el segundo caso, el disparo para la puesta en marcha de la caja de música será una palanca accionada por el peso de una moneda -6- introducida por la ranura -7-.

60. El accionamiento del tambor de la caja de música podrá ser por aparato de relojería, con paro automático al final de cada interpretación y cambio, asimismo automático, de la pieza musical. Pero también podrá accionarse el citado tambor por un pequeño electromotor conectado a la red. Podrá combinarse, en este caso el propio fluido para alumbrar o alimentar una pequeña lámpara eléctrica que ilumina el objeto a que se acople la caja musical.

65. N O T A.

70. Se reivindica como objeto de este registro por Modelo de utilidad:

1.- Una caja de música adaptada a un objeto decorativo o utilitario, en la que prescindiendo de la modalidad sonora de la caja de música, y de la índole, función del objeto decorativo, suntuario o utilitario a que se aplique, se caracteriza porque ambos elementos, caja

75.



- musical y objeto, estén íntimamente ligados y relacionados entre sí por su condición física, a saber, que la caja de música forme parte integrante y substancial del objeto, por ejemplo, su zócalo, soporte o pedestal; asimismo que estén relacionados la función del objeto, y la modalidad de la música que se interpreta en la caja, y también que la puesta en marcha de la caja de música pueda ser volutiva o discrecional o automática y relacionada con la función específica del objeto a que se acople.
- 80.
85. 2.- La propia caja de la reivindicación anterior, caracterizada por el hecho de que preferentemente la caja musical sea de tambor rotativo con púas vibrátiles, accionado por aparato de relojería, o por un pequeño electromotor conectado a la red, siendo su disparo de puesta en marcha un pulsador o palanca, de uso discrecional o automático, como por ejemplo, el peso de una moneda introducida en una hucha o cepillo; por el hecho de que el paro del tambor sea automático al finalizar una interpretación; y en su caso, que el cambio de programa y su sucesión sea rotativo y automático.
- 90.
95. Sean cuales fueren las circunstancias que concurren con la esencialidad del Modelo de utilidad definido en las anteriores reivindicaciones, cual objeto es:
100. 3.- "UNA CAJA DE MUSICA ADAPTADA A UN OBJETO DECORATIVO O UTILITARIO".
- Consta la presente memoria de cuatro hojas foliadas, mecanografiadas por una sola cara y del dibujo unido a la misma.
105. Barcelona catorce de febrero de mil novecientos cincuenta y uno.

P. A. de D. Francisco Ruédas Bernabeu,

L. DURÁN
P. P.

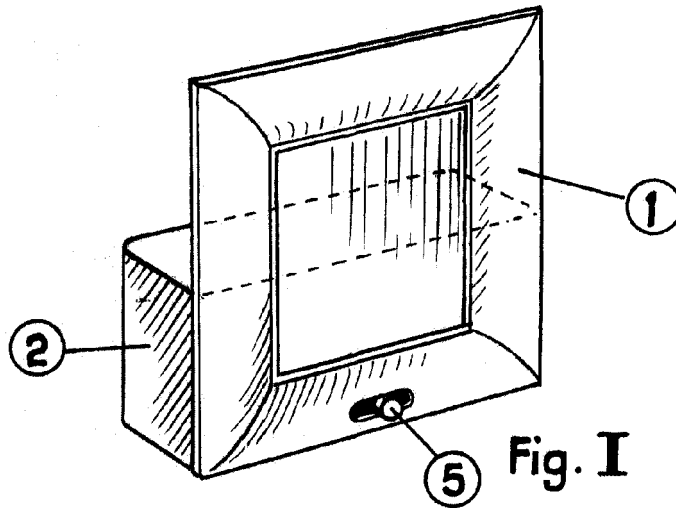


Fig. I

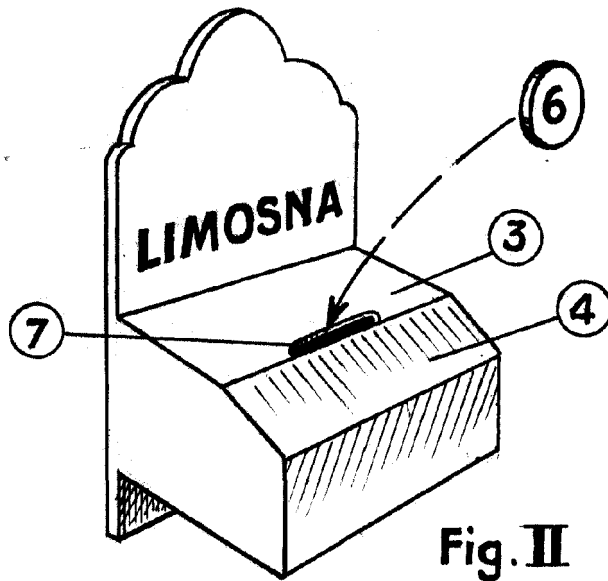


Fig. II

BARCELONA 14 FEB. 1951

L. DURÁN
P. P.

ESCALA VARIABLE